

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 317-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 20 MAY 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 21 de abril del año 2021, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1356 GOB.REG. DE PIURA – INSTITUTOS SUP. DE EDUCACION PÚBLICA REGIONAL DE PIURA;

Que, siendo necesario acreditar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1356 GOB.REG. DE PIURA – INSTITUTOS SUP. DE EDUCACION PÚBLICA REGIONAL DE PIURA;

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Aprobar el reporte "Responsables Activos del Manejo de Cuentas Bancarias", autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1356 GOB.REG. DE PIURA – INSTITUTOS SUP. DE EDUCACION PÚBLICA REGIONAL DE PIURA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

[Firma]
SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL



RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

317 20 MAY 2021

DEPARTAMENTO: 20 PIURA

PROVINCIA : 07 TALARA

ENTIDAD : 01 GOB.REG. DE PIURA- INSTITUTOS SUP. DE EDUC. PUBL. REGIONAL DE PIURA [1356]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
02862836	BENITES	CHAPILLIQUEN	DANTE	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
02798244	YARLEQUE	FLORES	ERNESTO AUGUSTO	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO

